

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00288 00

El escrito y anexos aportados al expediente por la parte actora, aduciendo el cumplimiento a lo dispuesto a numerales 7, 8, 9, 10, 15 y 16 del auto admisorio, se tienen en cuenta, por agregados a los autos y se ponen en conocimiento de los demás intervinientes para lo que estimen pertinente. (Ubicación 11 demanda virtual).

Obren en autos las distintas comunicaciones provenientes de los juzgados a los que se les ofició, así como la allegada por la cámara de Comercio de Bogotá que milita en la ubicación 37 de la demanda virtual, las que se ponen en conocimiento de los aquí intervinientes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **4c47415f8855752549cbd83b4f7f5d3e9d2914c23adfde52008a5cd53f5ba916**

Documento generado en 06/12/2020 08:51:47 p.m.